

Alonso de Córdoba y el Conde de Alcaudete

Agitado verano de 1543 en Orán

Equipo CEDCS

emilio.sola@cedcs.eu

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Eurasia,
Fecha de Publicación: 27/02/2025 y 24-11-2025
Número de páginas: 24
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS), bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Martín Fernández de Córdoba, conde de Alcaudete y gobernador de Orán, hace un amplio análisis para la corte del príncipe Felipe de la situación de Orán y su región en ese momento, urgiendo la necesidad de envío de abastecimientos y sobre todo pólvora.

Palabras Clave

Orán, turcos, abastecimientos,

Personajes

Carlos V, Conde de Alcaudete Martín Fernández de Córdoba, Francisco Verdugo, Francisco de Córdoba, Alonso de Córdoba, Rey de Tremecén, Jairedín Barbarroja, Oruch Barbarroja, Azeandar, Azanaga, Rey de Francia,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 470, docs. 158, 159, 167-168,
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Orán, 5 y 11 de agosto de 1542
- **Autor de la Fuente:** Conde de Alcaudete

Alonso de Córdoba y el Conde de Alcaudete

Agitado verano de 1543 en Orán

En estas actualizaciones seguimos denominando Azanaga a Hasán Aga de Argel, el llamado Çenaga más habitualmente en la documentación de ese momento.

El conde de Alcaudete, desde su residencia en España, ya en Alcaudete, ya en Montemayor, está en contacto con la corte del príncipe Felipe de Habsburgo, Príncipe de España, como suele decirse en esta documentación, y a través de su hijo Francisco de Córdoba, a quien ha enviado a la corte como mediador o conasegurador de los asuntos de Orán; insiste en el envío rápido de abastecimientos así como en el envío de ocho galeras de refuerzo para que invernen en Mazalquivir o Arzeo (la actual Arzew, entre Mostaganem y Orán) para reforzar la presencia española allí ante los peligros que se avecinan. Ese es el sentido básico de estas cartas del 5 y del 10 y 11 de agosto de 1543. Con estas cartas envía las que le han ido llegando de Orán, de su hijo Alonso de Córdoba, a lo largo de julio – que vimos en el capítulo anterior. Y la noticia principal, que especifica en la última de las cartas, es la retirada de nuevo de Azanaga a Argel.

Martín de Córdoba, conde de Alcaudete, realiza aquí la glosa más amplia del estado de la gobernación de Orán en ese momento, con sus antecedentes históricos que llegan hasta el inicio del conflicto, con la muerte del mayor de los Barbarroja en su retirada de Tremecén. Es a entonces a donde remonta el interés de los turcos por instalarse en esa zona, para contar con los ricos recursos agrícolas que desde Mostaganem habían aprovechado los españoles hasta entonces, a través de sus acuerdos con el rey de Tremecén. Ese interés y esfuerzo de los turcos por asentarse en la zona, podría culminar ese invierno si hacen invernar en Arzew, como supone Alcaudete, una parte importante de la armada turca, como indican algunos indicios, sobre todo la expedición de Azanaga, o Hasán Aga, de reconocimiento del entorno de Orán y de fortalecimiento de Mostaganem.

En todo caso, ya pasara el invierno la flota turca en ese tramo de costa berberisca o no – si el rey de Francia la empleaba en otros asuntos, por ejemplo, como explica en su argumentación Alcaudete – tener armada y abastecida Orán y Mazalquivir, e incluso hacer invernar galeras de España tanto en Mazalquivir como en Arzew, podrían neutralizar el peligro, e incluso hacer desistir a los turcos de sus planes sobre la región. Si se afloja en ese momento, sería grave pues el fortalecimiento de los turcos supondría la necesidad de un ejército más potente y muchos más gastos, si es que se podía desalojar a tan molestos vecinos de allí.

Las razones del conde de Alcaudete fueron comprendidas en la corte del príncipe de España, Felipe de Habsburgo, y en las resoluciones tomadas que se anotan en su carta principal y más larga, en la que los análisis de Martín de Córdoba son más amplios, se ordena a los proveedores de Cartagena “enviar con diligencia a Orán lo que se ha de enviar”. En la corte se decidió enviar a 500 hombres a Orán de refuerzo de aquella guarnición y de Cartagena se envió pólvora y otros

pertrechos solicitados. Los cincuenta quintales de pólvora que enviaron los de Cartagena, luego se juzgaron insuficientes y de Orán insistieron en que enviaran al menos salitre, pues azufre y carbón ya tenían allí para poder fabricarla ellos mismos. En las naves que se enviaran con la gente, debían traer a la península a los heridos y enfermos, a “la gente inútil que en aquella plaza hubiere”.

En agosto, en pleno verano, se podía concluir que el equipo de los Fernández de Córdoba, Martín el Viejo y sus hijos Francisco en la corte, Alonso en Orán y Martín de Córdoba el Joven en Mazalquivir, habían tenido éxito en sus gestiones.

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

1

AGS, Estado, legajo 470, doc. 167-168
1543, 5 de agosto, Montemayor.
El conde de Alcaudete a su alteza el Príncipe Felipe.

A Su Alteza

Del conde de Alcaudete, 5 de agosto 1543

- Que se escriba a los proveedores que acaben de enviar con diligencia a Orán lo que se ha de enviar.
- La necesidad en que está aquel reino con la ida de Azanaga,
- y que se provea en el remedio; y siendo necesario, vendrá a hacer relación de lo que en esto se hubiere de proveer.
- que en los navíos que se llevare el socorro de gente y otras cosas puede volver la inútil que en aquellas plazas hubiere.
- que internando las galeras de España en Arzeo y Mazalquivir podrían proveer de madera para fortalecer lo flaco de aquellas fuerzas.

Respondida.

Al muy alto y muy poderoso príncipe nuestro señor

+

Muy alto y muy poderoso príncipe y señor:

El conde de Alcaudete se queja al príncipe de España de mal del estómago que le impide visitarle

Hoy, sábado 4 de agosto, recibí una carta de Vuestra Alteza que el conde de Tendilla, virrey y capitán general del Reino de Granada, me envió; las reales manos de Vuestra Alteza beso por lo que dice que ha holgado de mi venida, y el cuidado que tiene de mi salud, y no es sin razón pues no la pido a Dios sino para emplearla en servicio del emperador nuestro señor y de Vuestra Alteza.

Yo estoy todavía con mala disposición de estómago, y a esta causa he diferido mi camino de ir a besar las manos de Vuestra Alteza.

Envía a su hijo Francisco a la corte y pide ayuda urgente ante el peligro turco, y deja a 300 hombres extra en Orán

Con don Francisco, mi hijo, escribí a Vuestra Alteza y lo enví a suplicar mandase proveer las plazas de Orán y Mazalquivir por la necesidad que había de presente en ellas, y por la que sospechaba que les había de venir

queriendo los turcos hacerse señores de aquel Reino; por lo cual, y por el aviso que tuve de juntarse las galeras de Francia con el armada de Argel, sin tener noticia de la armada turquesca, dejé los trescientos hombres más de los ordinarios que los proveedores de Málaga a Vuestra Alteza escribieron.

Desde Orán, su hijo Alonso le avisa y pide socorro que ya comenzaron a mandar desde Málaga Verdugo y los proveedores de allí

A los 26 del pasado me llegó aquí correo de Orán con una carta de don Alonso, mi hijo, cuya copia envíe, por la cual habrá Vuestra Alteza entendido la venida de Azanaga a aquel Reino y la gente que trae con él, y la que de la tierra se había juntado; lo cual me pareció que podía poner en aventura aquellas plazas porque les quita de todo punto los bastimentos que les entraban de la tierra, especialmente si sobre aquello viniese la armada turquesca; y a esta causa he enviado a suplicar a Vuestra Alteza mande proveer lo necesario para su defensa, como por mis memoriales se habrá visto; y entre tanto que Vuestra Alteza lo mandaba proveer, escribí a Francisco Verdugo, proveedor de Málaga, que enviase dos bergantines luego con treinta quintales de pólvora y otros tantos de salitre, y mecha de arcabuces y otras municiones y herramientas y clavazones para reparar, y alguna carne salada, porque los turcos les defienden la entrada de los bastimentos; y que tuviese dos naos a punto para despachar lo demás que Vuestra Alteza ha de mandar proveer; y proveyólo con tan gran diligencia como Vuestra Alteza verá por la carta y memorial que envío; suplico a Vuestra Alteza que se lo tenga en servicio y le envíe a mandar que lo que queda por enviar lo despache con la misma diligencia, y que para ello Vuestra Alteza mande proveer los dineros necesarios.

Breve relación de cómo los turcos hace tiempo que pretenden hacerse con el reino de Tremecén, desde Oruch Barbarroja

Dice Vuestra Alteza que le escribieron los proveedores de Málaga que tenían aviso que Azanaga habrá enviado turcos, y artillería, y municiones a Mostagán para hacerse fuertes allí, y que se debería remediar antes que se apoderasen más en el Reino; y que, desde luego, será parte para que no entren en Orán los bastimentos que los moros suelen traer; y que porque Vuestra Alteza quiere entender cómo esto se puede remediar, me manda que diga lo que me parece. Y para que Vuestra Alteza sepa que ha muchos años que los turcos pretenden hacerse señores de aquel Reino, y que acá se ha entendido cuánto importa a España defenderlo, dice lo que sobre ello ha pasado. Y es que, antes que yo tuviese este cargo, teniéndolo el marqués de Comares, mi suegro, Barbarroja, el hermano de éste, emprendió de hacerse Rey de Tremecén por trato que tuvo en la ciudad y en el Reino, e hízolo con ayuda de alguna parte de los naturales de la tierra; y señoreó a Tremecén, y a Alcalá de Benarax, y a Mostagán, y a todo el Reino; y el Rey que entonces era pidió socorro a Su Majestad, antes

que a estos sus Reinos viniese, siendo gobernador el cardenal don fray Francisco Ximénez; y entendido el gran daño que a España se lo podía seguir de la frontera de los turcos, aunque entonces aquel no tenía galera, sino diez o doce galeotas y bergantines, se le socorrió al dicho Rey de Tremecén con seis o siete mil hombres y setecientas lanzas a costa de Su Majestad; y con esta gente cercaron a Barbarroja en el Mexuar de Tremecén, y a Azeandar su teniente en Alcalá de Benarax, y fueron tomados y muertos ellos y los turcos.

La expedición del año anterior, hecha a costa de Alcaudete, se frustró por las urgentes necesidades del emperador

Y porque después que yo estoy en aquel cargo siempre he entendido el fin que los turcos tienen de hacerse señores de aquel Reino, y procurando el remedio de esto, he suplicado muchas veces a Su Majestad que pusiese los ojos en conquistar aquello por el provecho que de ello se le puede seguir, y para excusar que los turcos no se señoreasen de él; y visto que las necesidades que Su Majestad tenía de mandar proveer otras cosas que al parecer le importaban más, las cuales no daban lugar a mi suplicación, y entendiendo que los turcos siempre perseveraban por todas las vías que podían hacerse señores de aquel Reino, el año pasado supliqué a Su Majestad que me diese licencia para hacer la armada, que Vuestra Alteza había sabido a costa de mi hacienda, para que aventurando mi persona y la de mis hijos y deudos, como lo hice, viese Su Majestad cuan fácilmente se podía aquello conquistar y defender de los turcos, si Su Majestad fuera servido de ayudar y favorecer lo que se había hecho con tantos gastos y trabajos míos; estando en Tremecén y habiendo vencido muchas veces a todo el poder de los moros que en aquel Reino y en sus comarcas se pudieron juntar, y dando orden en reducir al servicio de Su Majestad todos los moros de aquella tierra, lo cual con el ayuda de Dios se iba haciendo muy bien, llegóme una carta de Su Majestad en que me mandaba que hechos los efectos que allí se habían de hacer, le enviase la gente en los mismos navíos en que la llevé, porque tendría necesidad de servirse de toda o de parte de ella, y que fuesen a Cartagena, que allí hallarían orden de lo que habían de hacer; y que esto fuese con la brevedad posible.

Visto esto, y considerado el estado en que yo deje las cosas de Castilla con Francia y la necesidad que Su Majestad mostraba de tener de aquella gente, y entendido que no tenía tal gente de que pudiese ser servido en cualquier necesidad, por grande que fuese, pospuesto lo que me podía interesar el entretenerme en la ciudad de Tremecén hasta hacer mis negocios, porque no se me ofreciese cosa que me pudiese impedir el cumplimiento de lo que Su Majestad mandaba, por acercarme a la mar, a donde el segundo mandato me tomase para que más brevemente lo pudiese cumplir, salí de Tremecén y llegué a Orán, y desde ahí seguí mi camino para Mostagán, y llegué a Mazagrán, que es a media legua de él, y vi que Mostagán estaba socorrido por la mar y por la tierra; por lo cual me convino retirar de la manera que Vuestra Alteza habrá sabido.

Envía a la corte a su hijo Francisco para
solicitar ocho galeras para asegurar las
cosas de la región

Y despaché a don Francisco, mi hijo, a suplicar a Su Majestad
me hiciese merced de enviarme ocho galeras para asegurar lo de la mar,
porque con esta ayuda se tomaría Mostagán, y se echarían los turcos
de aquel Reino, y quedaría todo en servicio de Su Majestad.

Por justos respetos no se envió la armada, y
eso fue causa de que sigan los turcos en la
región; Alcaudete vuelve enfermo a España

Tardó tanto en responderme a esto que puso en grande aventura todo el campo;
y al cabo se me respondió que, por justos respetos, que Su Majestad
no era servido de enviarme las galeras, y que mandaba que le enviase
mil y quinientos hombres para Perpiñán, y que el resto de la gente se enviase
a Castilla. Lo cual se hizo de la manera que a Vuestra Alteza he escrito.

Y visto que lo que Dios en tan buen estado había puesto para asegurar
lo que hoy se ve, y lo que temo que se puede ofrecer no había lugar de proseguir,
se me vine a mi casa, como a Vuestra Alteza escribí, con falta de salud.

Y a esta causa han quedado los turcos en aquel Reino.

Graves perjuicios para España que los
turcos se hagan con aquel reino berberisco,
que tendrán 400 o 500.000 doblas de
aprovechamiento

Y pues con mi pobreza he aventurado tanto por escusar que los turcos
no entrasen en aquel Reino, bien puede creer Vuestra Alteza que tengo mirado
mucho más delante de lo que lo proveedores dicen. Tengo por cosa
tan perjudicial para estos Reinos y para todos los de Su Majestad que los turcos
sean señores del Reino de Tremecén, que tendrá por menos inconveniente
que ganasen cualquiera puerto de los de España, excepto a Gibraltar,
que aquel Reino; porque, así como ellos no pueden sostener lo que ganaren
en la costa de España, si en Berbería tienen puerto seguro en que poder tener
toda su armada, y bastimentos para ella, tampoco puede Su Majestad defender
ninguna plaza de las que hoy tiene en Berbería; porque no ha menester
menos armada para llevarles el comer ordinario que para echar
los enemigos de la tierra. Y sepa Vuestra Alteza
que en hacer los turcos esto ganan para su provechamiento
cuatrocientas o quinientas mil doblas cada año, y los bastimentos para su armada
en más abundancia y más barato que en ninguna parte del mundo se podrán haber.

He dicho todas estas cosas para que Vuestra Alteza mejor entienda
la gran necesidad que tiene de echarlos con brevedad de aquel Reino,
antes que hagan fuerza en Arzeo o puedan tomar a Orán o Mazalquivir;

porque, si lo que Dios no quiera, cualquiera cosa de estas se les da lugar que hagan, no solamente tengo por dificultoso echarlos del Reino, pero por imposible.

Aconseja tener bien abastecidas aquellas plazas y levar gente de a pie y a caballo

Y lo que me parece, en lo que Vuestra Alteza manda que diga, es que Vuestra Alteza mande proveer luego aquellas plazas de lo que tengo suplicado; y que en los mismos navíos en que llevaren los bastimentos y gente, se eche fuera la gente inútil.

Porque sabiendo que aquellas plazas están a recaudo, aunque la armada turquesca tuviese fin a ir sobre ellas, podría ser que mudase de consejo; y si Vuestra Alteza todavía quisiere echar los turcos de aquel reino, como es razón y conviene a su servicio y a la seguridad de estos Reinos, será necesario hacer gente de pie y de caballo; y por las grandes necesidades que Su Majestad tiene, que mire cómo se podrá hacer a menos costa; y la cantidad del ejército ha de ser según el calor que se viere que quiere dar la armada del turco, a lo que Azanaga hace.

En caso de que envíen armada los turcos a invernar en Arzew

Y esto se entenderá brevemente: porque si Azanaga vino a tomar aquel Reino con orden de Barbarroja o del gran turco, tengo por cierto que la armada turquesca querrá invernar en Arzeo, y que envía a Azanaga para tomar el Reino y tener bastimentos necesarios a punto; y convocado todo el Reino, para sitiar el invierno a Orán y Mazalquivir; y si esto hacen, peligro corren aquellas plazas si no están muy largamente proveídas; y será necesario gran ejército para echarlos de allí, y aún no sé cómo se podría hacer teniendo ellos tan gran número de galeras; y si el Rey de Francia les hiciese espaldas, y especialmente si en este tiempo hacen fuerza en Arzeo, aunque sea de reparo.

En caso de que no venga armada turca, se envíe galeras de España y madera

Mas si la armada del turco se ocupa en otra cosa y no viene a invernar en aquel puerto, y Azanaga queda en el Reino de Tremecén con solo el caudal que tiene ahora, parece que con alguna más gente de la que yo lleve de caballo e infantería armada y proveída de carruajes y otras cosas, como conviene, y ayudando con las galeras que fuese necesario, según las que de los enemigos mantuviesen juntas, con ayuda de Dios, se podrían echar los turcos del Reino. Y si Su Majestad y Vuestra Alteza mandare que se haga fuerza en Arzeo, invernando las galeras de España en aquel puerto y en Mazalquivir, y llevando las maderas de Cartagena, se podrá hacer fuerza de reparo para que poco a poco se pueda labrar después.

Para tratar esto de palabra se ofrece a ir a la corte, esté como esté de salud

Y porque hay muchas cosas en esto que no se pueden explicar por escrito, así como platicando en ellas, si Vuestra Alteza fuere servido que de esto se trate, de cualquier manera que esté iré a decir lo que tengo entendido y a servir en lo que pudiere, que necesidad es la que a Vuestra Alteza se ofrece en que todos los de España lo debemos hacer con las vidas y con las haciendas.

Deseo final, despedida, data y firma

Y plega a Dios que no se nos dé más a sentir la necesidad antes que Vuestra Alteza tenga tiempo de proveerla.

Dios nuestro señor la vida y poderosa persona de Vuestra Alteza guarde y prospere con acrecentamiento de otros Reinos y señoríos.

De Montemayor 5 de agosto 1543 años.

De Vuestra Alteza muy cierto criado y verdadero servidor que las muy reales manos de Vuestra Alteza besa,

el conde de Alcaudete.

2

Ibid. doc. 158
1543, 10 de agosto, Alcaudete.
Berbería, Orán, Bugía, La Goleta. El conde de Alcaudete al príncipe Felipe.

Berbería, Orán, Bugía, La Goleta. A Su Alteza 1543
Del conde de Alcaudete, 21 de agosto 1543

Al muy alto y muy poderoso príncipe nuestro señor

+

Muy alto y muy poderoso príncipe y señor

Envío de cartas últimas de Orán y urgente necesidad de pólvora, o al menos salitre

Por letra de don Alonso mi hijo de 30 del pasado (julio), que en esta hora he recibido, de que envió copia a Vuestra Alteza, he sabido que Azanaga es vuelto a Argel con su armada; y pues por la copia mandará Vuestra Alteza entender el proceso de su jornada, y lo que proveyó en lo de Mostagán, no hay que digo yo sino suplicar a Vuestra Alteza que mande proveer con brevedad la gente, y bastimentos, y municiones que he suplicado, especialmente pólvora porque es lo más necesario para defender plaza grande; y si no hubiere pólvora, sea salitre porque allá hay azufre y carbón para poderla hacer.

Despedida, data y firma

Dios nuestro señor la vida y real persona de Vuestra Alteza guarde y prospere con acrecentamiento de más Reinos y señoríos. De Alcaudete 10 de agosto 1543.

De Vuestra Alteza muy cierto criado y verdadero servidor que las muy reales manos de Vuestra Alteza besa, el conde de Alcaudete.

3

Ibid. doc. 159
1543, 11 de agosto, Alcaudete.
El conde de Alcaudete al príncipe Felipe.

Al muy alto y muy poderoso el príncipe nuestro señor

+

Muy alto y muy poderoso príncipe y señor

Envíos de hombres, bizcocho, municiones y pólvora a Orán desde Cartagena

Después de haber escrito a Vuestra Alteza la que va con esta, me llegó correo de Málaga con una carta de Vuestra Alteza de 4 del presente (agosto); por ella dice Vuestra Alteza que ha mandado proveer que se hagan quinientos hombres para el socorro de Orán, y que escribe a los proveedores de Málaga que tengan prestos los navíos y bastimentos para ellos; y que en caso que no vaya la dicha gente, envíen tres mil quintales de bizcocho y el trigo que les pareciere, y las municiones que les está escrito, excepto pólvora porque de Cartagena escribieron a Vuestra Alteza que han enviado cincuenta quintales que parece que bastan.

Sigue pensando que tomará puerto la armada turca en Arzew, con lo que urge el envío de al menos los 500 hombres

Por lo que tengo escrito sabrá Vuestra Alteza cómo Azanaga se ha retirado, y las causas que se han entendido por qué lo hizo; y aunque aquel se ha ido, parece que tiene más obligación a procurar la conquista de aquel Reino, pues tiene parte en él, y por ser cosa tan importante al turco, por las causas que a Vuestra Alteza escribí, tengo gran sospecha que, aunque el Rey de Francia para sus fines los ocupe el verano en alguna otra parte, que todavía han de emprender lo de aquel Reino este invierno por ganar puerto grande en la frontera de España con las calidades que en aquel Reino lo hallan. Y para este tiempo es necesario que aquellas plazas estén fortificadas y proveídas, como lo he suplicado; por lo cual, torno a suplicar a Vuestra Alteza que mande que se haga luego la gente que he pedido, o a lo menos los quinientos hombres que Vuestra Alteza manda proveer, para que vayan con los navíos que han de llevar el bastimento; porque parece

que ahora podrán entrar sin impedimento; y si se espera a que estén sitiadas de la armada para proveerse entonces lo necesario, nos podrán entrar, como Vuestra Alteza dice.

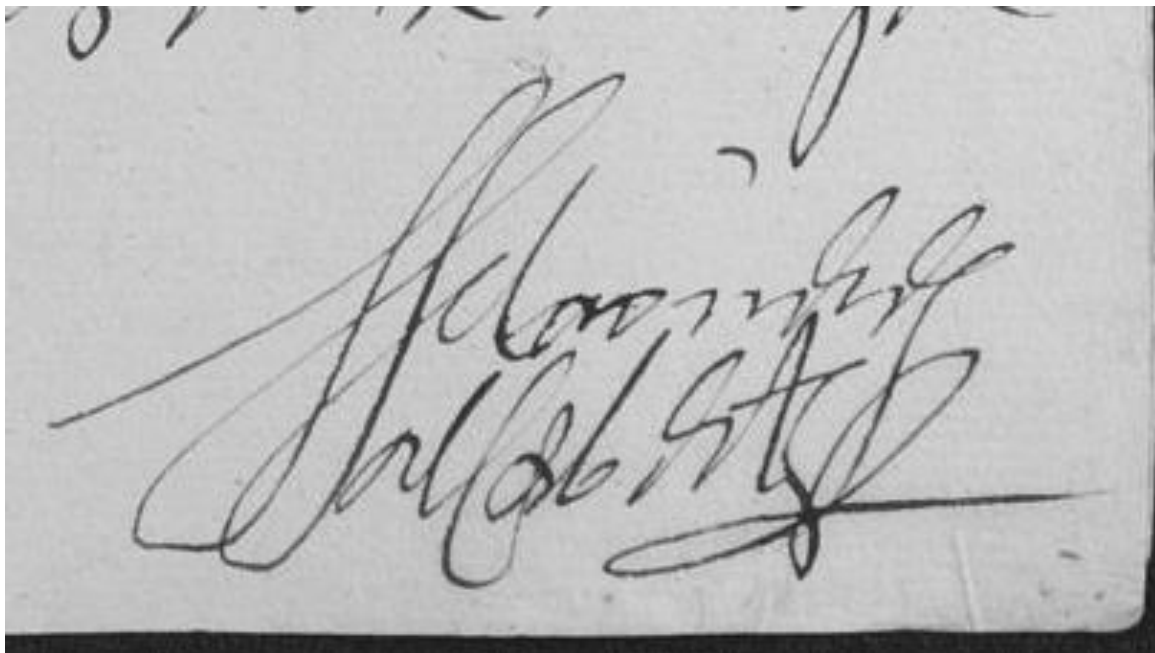
Despedida, data y firma

Nuestro señor la real persona de Vuestra Alteza guarde y prospere con acrecentamiento de otros más Reinos y señoríos.

De Alcaudete 11 de agosto 1543.

De Vuestra Alteza muy cierto criado y verdadero servidor
que las muy reales manos de Vuestra Alteza besa,

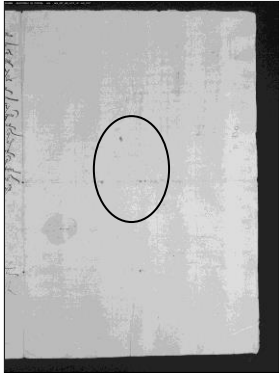
el conde de Alcaudete.

A black and white photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored, slightly textured paper. The signature is highly stylized and cursive, with large, sweeping loops and flourishes. It appears to be a personal or official signature of a nobleman, consistent with the text identifying him as the Count of Alcaudete.

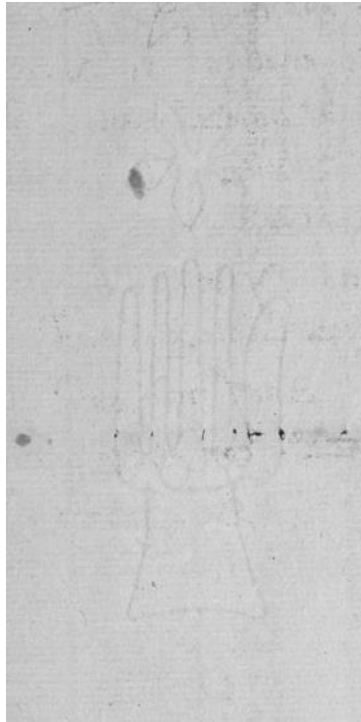
Firma del conde de Alcaudete

DOCUMENTOS ORIGINALES

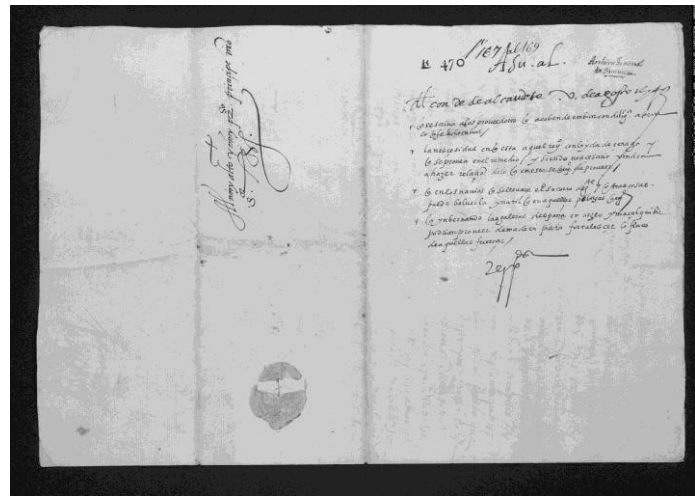
1



AGS, Estado, legajo 470, doc. 167-168
1543, 5 de agosto, Montemayor.
El conde de Alcaudete a su alteza el Príncipe Felipe.



Marca de agua, mano



A Su Al[teza]

D[e]l conde de Alcaudete, V de agosto 1543

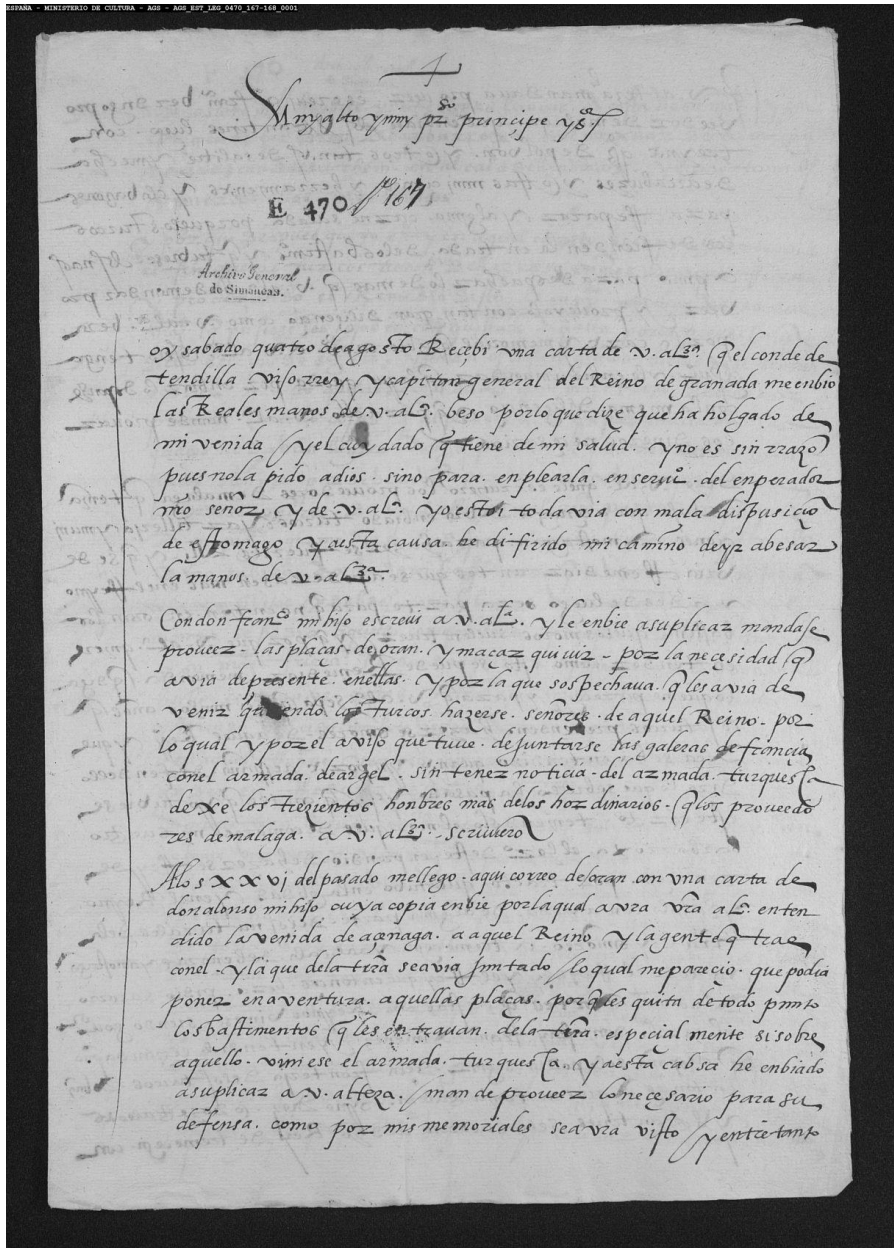
- Q[ue] sescriua a los proueedores q[ue] acaben de embiar con dillig[enci]a a Orán lo q[ue] se a de enviar.
- La nesçesidad en q[ue] está aquel rey[n]o con la yda de Çenaga y q[ue] se prouea en el remedio; y siendo n esçesario vendrá a hazer relaçio[n] de lo q[ue] en esto se oui[er]e de proueer.
- q[ue] en los nauios q[ue] se lleuare el socorro de g[en]te y otras cosas puede boluer la ynutil q[ue] en aquellas plaças oui[er]e.
- q[ue] ynbernando las galeras d'España en Arzeo y Maçañquibir podrían proueer de madera para fortalesçer lo flaco de aquellas fuerças.

Resp[ondi]da.

Al muy alto y muy p[ode]r[o]so príncipe n[uest]ro s[eñ]or

[p.1/

+



Muy alto y muy p[ode]r[o]so príncipe y s[eñ]or:

Oy sábado quatro de agosto reçebi una carta de V.Al[te]za q[ue] el conde de Tendilla, visorrey y capitán general del Reino de Granada, me enbio; las reales manos de V.Alt[te]za beso por lo que dize que ha holgado de mi venida, y el cuydado q[ue] tiene de mi salud, y no es sin rrazó[n] pues no la pido a Dios sino para enplearla en serui[ci]o del enperador n[uest]ro señor y de V.Al[te]za. Yo estoi todavia con mala dispusiçio[n] de estómago, y a esta causa he difirido mi camino de yr a besar la manos de V.Al[te]za.

Con don Fran[cis]co, mi hijo, escreui a V.Al[te]za y lo enbie a suplicar mandase proueer las plaças de Orán y Maçarquiuir por la neçesidad q[ue] avia de presente en ellas, y por la que sospechaua q[ue] les avia de venir queriendo los turcos hazerse señores de aquel Reino, por lo qual y por el aviso que tuue de juntarse las galeras de Françia con el

armada de Argel, sin tener notiçia del armada turquesca, dexé los trezientos hon bres más de los hordinarios q[ue] los proueedores de Málaga a V.Al[te]za scriuieron.

A los XXVI del pasado me llegó aquí correo de Orán con una carta de don Alonso mi hijo, cuya copia enbie, por la qual avrá V.Al[te]za entendido la venida de Açenaga a aquel Reino y la gente q[ue] trae con él, y la que de la t[ie]rra se avia juntado; lo qual me pareçio que podía poner en aventura aquellas plaças por q[ue] les quita de todo punto los bastimentos q[ue] les entrauan de la t[ie]rra, espeçialmente si sobre aquello viniese el armada truquesca, y a esta cabsa he enbiado a suplicar a V.Alteza mande proueer lo neçesario para su defensa, como por mis memoriales se avrá visto; y entre tanto [p.2/ q[ue] V.Alteza \lo/ mandaua proueer, escreui a Fran[cis]co Verdugo,

proveedor de Málaga, que enbiase dos v[er]gantines luego con treynta q[uintal]es de pólvora y otros tantos de salitre, y mecha de arcabuzes y otras municiónesy herramientas y clavazones para reparar, y alguna carne salada, porque los turcos les defienden la entrada de los bastim[ent]os; y q[ue] tuviese dos naos a punto para despachar lo demás q[ue] V.Al[te]za ha de mandar proveer; y proueyolo con tan gran diligencia como V.Al[te]za verá por la carta y memorial q[ue] enbio; supp[li]co a V.Al[te]za q[ue] se lo tenga e[n] s[er]ui[ci]o y le enbie a mandar q[ue] lo que queda por enviar lo despache con la misma diligencia y q[ue] para ello V.Al[te]za mande proueer los dineros neçesarios.

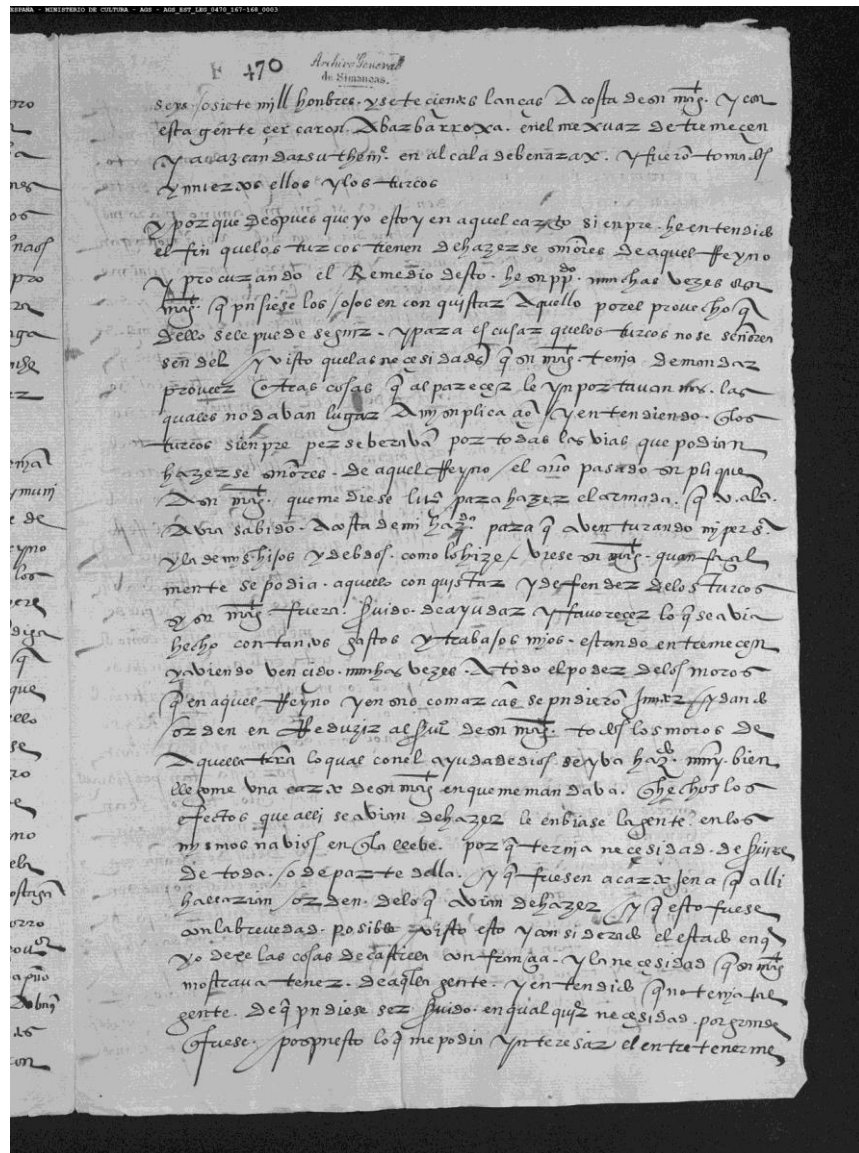
Dize V.A.[teza] que le escriuiero[n] los proueedores de Málaga q[ue] tenía[n] aviso que Açenaga abrá enviado turcos y artillería y municiones a Mostagán para hazerse fuertes allí, y q[ue] se devría remediar antes que se apoderasen más en el Reyno y q[ue] desde luego será parte para q[ue] no entren en Orán los bastim[ent]os que los moros suelen traer; y q[ue] porque V.Al[te]za quiere entender cómo esto se puede remediar me manda q[ue] diga lo que me parece; y para q[ue] V.Al[te]za sepa q[ue] ha muchos años q[ue] los turcos pretenden hazerse señores de aquel Rey[n]o y que acá se ha entendido quanto ynporta a España defendello, dize lo que sobrello ha pasado y es q[ue] antes q[ue] yo tuviese este cargo, teniéndolo el marqués de Comares, mi suegro, Barbarroxa, el her[man]o deste, enprendio de hazerse Rey de Tremeçen por tracto que tuvo en la çibdad y en el Reyno, y hizolo con ayuda de alguna parte de los naturales de la t[ie]rra, y señoreó a Tremeçen y a Alcalá de Benarax y a Mostagán y a todo el Reyno; y el Rey que entonçes hera pidió

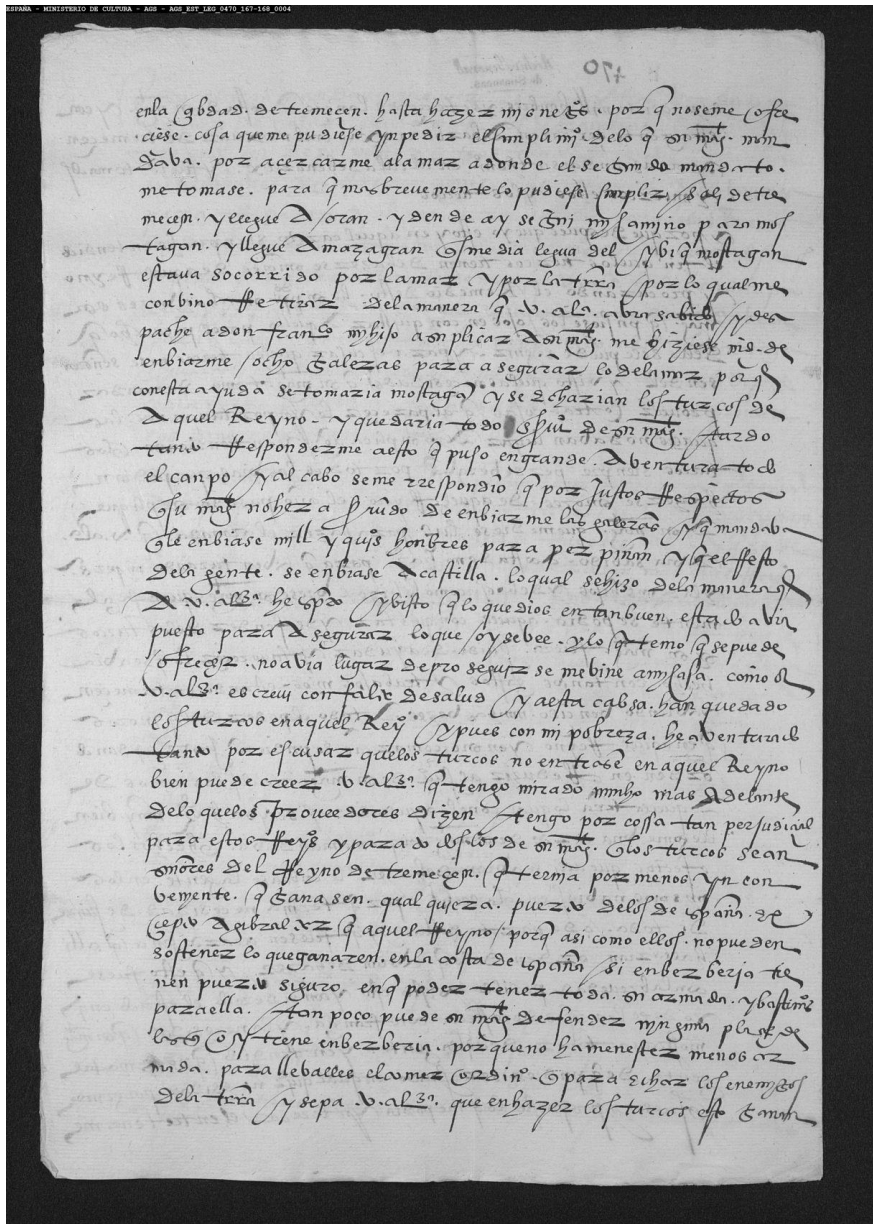
socorro a Su Magt. antes q[ue] a estos sus Reynos viniese, siendo gou[ernad]or el car[denal] don fray Fran[ci]s[co] Ximenez; y entendido el gran dapño q[ue] a España se lo podía seguir de la frontera de los turcos, aun q[ue] entonçes aquel no tenía galera sino diez o doze galeotas y v[er]gantines, se le socorrió al d[ic]ho Rey de Tremeçen con

/p.3/ seys o siete mill hon bres y setecientas lanças a costa de Su Magt., y con esta gente çercaron a Barbarroxa en el Mexuar de Tremeçen y a Azeandar su theni[ent]e en Alcalá de Benarax, y fueron tomados y muertos ellos y los turcos.

Y porque después que yo estoy en aquel cargo sie pre he entendido el fin que los turcos tienen de hazerse señores de aquel Reyno, y procurando el remedio desto, he supp[lica]do muchas vezes a Su Magt. q[ue] pusiese los ojos en conquistar aquello por el prouecho q[ue] dello se le puede seguir y para escusar que los turcos no se señoreasen dél; y visto que las neçesidades q[ue] Su Magt. tenía de mandar proueer otras cosas q[ue] al parecer le ynportauan más las quales no daban lugar a mi suplicaçion, y entendiendo q[ue] los turcos sien pre perseberaba[n] por todas las vías que podían hazerse señores de aquel Reyno, el año pasado supliqué a Su Magt. que me diese lic[enci]a para hazer el armada, q[ue] V.Al[te]z[a] avia sabido a costa de mi haz[ien]da, para q[ue] aventurando mi pers[on]a y la de mis hijos y debdos, como li hize, viese Su Magt. quan fáçilmente se podía aquello conquistar y defender de los turcos, sy Su Magt. fuera s[er]uido de ayudar y fauoreçer lo q[ue] se avia hecho con tantos gastos y trabajos míos; estando en

Tremeçen y aviendo vençido muchas vezes a todo el poder de los moros q[ue] en aquel Reyno y en sus comarcas se pudiero[n] juntar, y dando orden en reducir al s[er]ui[cio] de Su Magt. todos los moros de aquella t[ie]rra, lo qual con el ayuda de Dios se yba haciendo muy bien, llegóme una carta de Su Magt. en que me mandaba q[ue] hechos los efectos que allí se avían de hazer le enviase la gente en los mismos navíos en q[ue] la llevé por q[ue] ternía neçesidad de s[er]uirse de toda o de parte della, y q[ue] fuesen a Cartajena q[ue] allí hallarían orden de lo q[ue] avían de hazer, y q[ue] esto fuese con la breuedad posible; visto esto y considerado el estado en q[ue] yo dexe las cosas de Castilla con Françia y la neçesidad q[ue] Su Magt. mostraua de tener de aq[ue]lla gente y entendido q[ue] no tenía tal gente de q[ue] pudiese ser s[er]uido en qualquier neçesidad por grande q[ue] fuese, pospuesto lo q[ue] me podía ynteresar el entretenerme





[p.4] en la çibdad de Tremecen hasta hazer mis neg[oci]os por q[ue] no se me ofreciese cosa que me pudiese ynpedir el cumplimi[ent]o de lo q[ue] Su Magt. mandaba, por açercarme a la mar a donde el segundo mandato me tomase para q[ue] más breuemente lo pudiese cumplir, salí de Tremecen y llegué a Orán, y dende ay seguí mi camino para Mostagán y llegué a Mazagrán q[ue]s media legua del, y bi q[ue] Mostagán estaua socorrido por la mar y por la t[ie]rra; por lo qual me conuino retirar de la manera q[ue] V.A.[tez]a abra sabido. Y despaché a don Fran[cis]co mi hijo a suplicar a Su Magt. me hiziese m[er]ced de enviarme ocho galeras para asegurar lo de la mar por q[ue] con esta ayuda se tomaría Mostagán y se echarían los turcos de aquel Reyno y quedaría todo e[n] s[er]ui[ci]o de Su Magt. Tardó tanto responderme a esto q[ue] puse en grande aventura todo el can po; y al cabo se me rrespondió q[ue] por justos respectos q[ue] Su Magt. no hera s[er]uido de enviarme las galeras y q[ue] mandaba q[ue] le enviase mill y qui[nient]os hon bres para

Perpiñán, y q[ue] el resto de la gente se enviase a Castilla. Lo qual se hizo de la manera q[ue] a V.A[te]za he es[cri]pto. Y visto q[ue] lo que Dios en tan buen estado avia puesto para asegurar lo que oy se vee y lo q[ue] temo q[ue] se puede ofreçer no avía lugar de proseguir, se me vine a mi casa como a V.A[te]za escreui con falta de salud. Y a esta cabsa han quedado los turcos en aquel Rey[n]o. Y pues con mi pobraza he aventurado tanto por escusar que los turcos no entrase[n] en aquel Reyno, bien puede creer V.A[te]za q[ue] tengo mirado mucho más delante de lo que lo proueedores dicen. Tengo por cossa tan perjudiçial para estos Reynos y para todos los de Su Magt. q[ue] los turcos sean señores del Reyno de Tremecen, q[ue] terná por menos inconveniente q[ue] ganasen qualquiera puerto de los de España, excepto a Gibraltar, q[ue] aquel Reyno; por q[ue] así como ellos no pueden sostener lo que ganaren en la costa de

España, si en Berbería tienen puerto seguro en q[ue] poder tener toda su armada y bastim[ent]os para ella, tan poco puede Su Magt. defender ninguna plaça de las q[ue] oy tiene en Berbería porque no ha menester menos armada para llevalles el comer ordin[ari]o q[ue] para echar los enemigos de la t[ie]rra. Y sepa V.Al[te]za que en hazer los turcos esto ganan **p.51** para su aprouechami[ent]o quatro çientas o qui[nient]as mill doblas cada año, y los bastimentos para su armada en más abundancia y más barato q[ue] en ninguna parte del mundo se podrán aber. He dicho todas estas cosas para q[ue] V.Al[te]za mejor entienda la gran neçesidad q[ue] tiene de echillos con breuedad de aquel Reyno antes q[ue] hagan fuerça en Arzeo o puedfan tomar a Orán o Maçarquibir, por q[ue], si lo que Dios no quiera, qualquiera cosa destas se les da lugar q[ue] hagan,

no solamente tengo por dificultoso echillos del Reyno pero por ynposible.

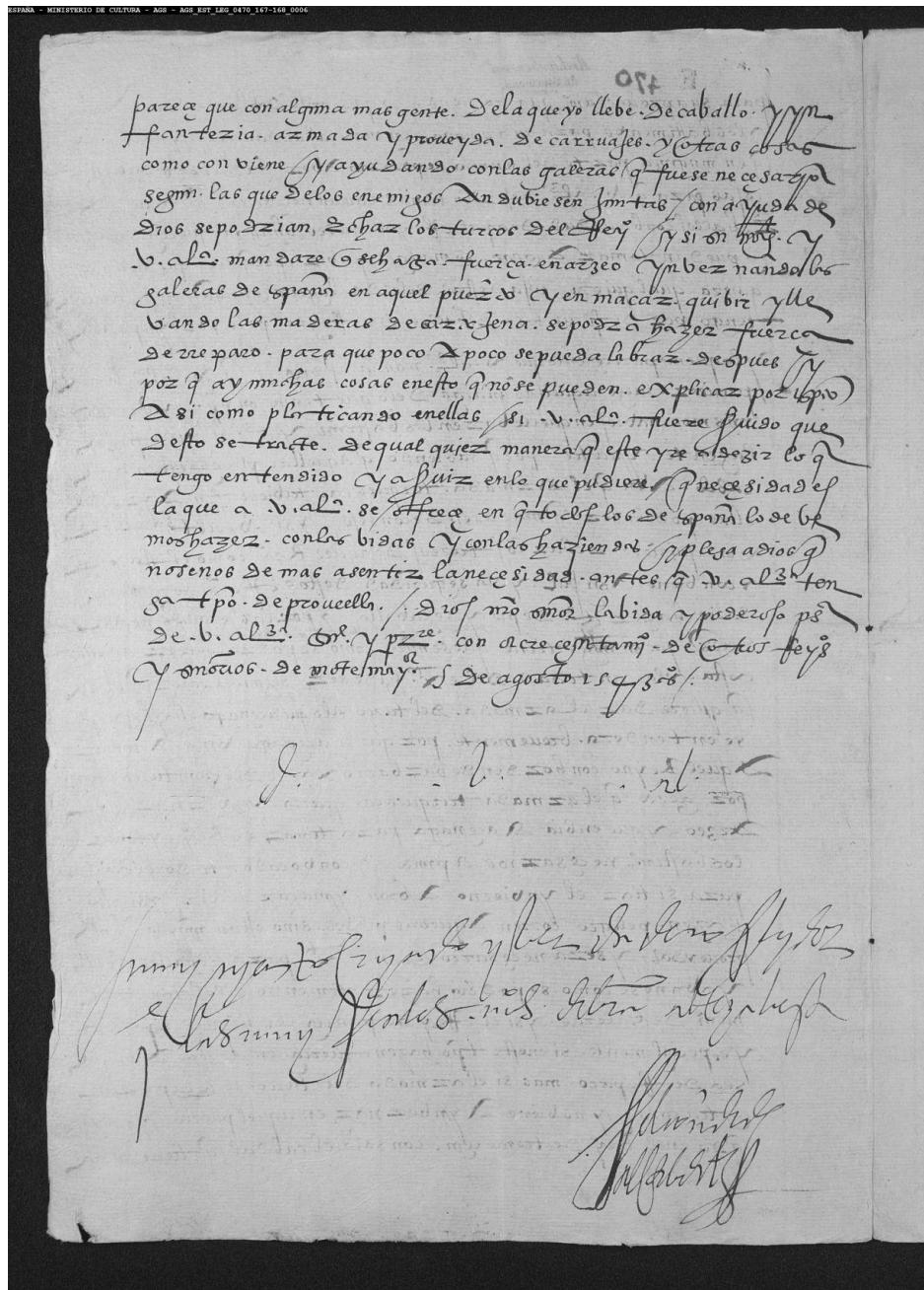
Y lo que me parece en lo que V.Al[te]za manda q[ue] diga es q[ue] V.Al[te]za mande proueer luego aquellas plaças de lo que tengo supp[lica]do y q[ue] en los mismos navíos en que llevaren los bastim[ent]os y g[ent]e se eche fuera la gente ynutil po q[ue] sabiendo q[ue] aquellas plaças está a recabdo aun q[ue] el armada turquesca tuviese fin a yr sobre ellas podría ser q[ue] mudase de consejo; y si V.Al[te]za todavía quisiere echar los turcos de aquel Tey[n]o como es razón y conviene a su s[er]ui[ci]o y a la seguridad destos Rey[n]os, será neçesario hazer g[ent]e de pie y de caballo, y por las grandes neçesidades que Su Magt. tiene que mire cómo se podrá hazer a menos costa, y la cantidad del ex[érci]to ha de ser según el calor q[ue] se viere q[ue] quiere dar el armada del turco a lo que Açenaga haze. Y esto se entenderá breuemente por que si Açenaga vino a tomar aquel Reyno con horden de Barbarroxa o del gran turco, tengo por çierto q[ue]

el armada turquesca querrá invernar en Arzeo, y que enbia a Açenaga para tomar el Rey[n]o y tener bastim[ent]os neçesarios a punto, y convocado todo el Rey[n]o para sitiar el invierno a Orán y Maçarquibir; y si esto hazen peligro corren aquellas plaças si no están muy largam[en]te proueydas, y será neçesario gran ex[érci]to para echillos de allí, y aún no sé cómo se podría hazer tiniendo ellos tran gran núm[er]o de galeras; y si el Rey de Françia les hiziese espaldas y espeçialmente si en este t[ie]mpo hazen fuerça

en Arzeo, aunque sea de reparo; y mas si el armada del turco se ocupa en otra cosa y no viene a ynbernar en aquel puerto, y Açenaga q[ue]da en el Rey[n]o de Tremeçen con solo el dabdal q[ue] tiene aora **p.6** parece que con alguna más gente de la que yo lleve de caballo y ynfantería armada y proueyda de carruajes y otras cosas, como conviene, y ayudando con las galeras q[ue] fuese neçesaryo según las que de los enemigos anhubiesen juntas, con ayuda de Dios se podrían echar los turcos del Rey[n]o. Y si Su Magt. y V.Al[te]z[a] mandare q[ue] se haga fuerça en Arzeo ynvernando las galeras de España en aquel puerto y en Maçarquibir, y llevando las maderas de Cartajena se podrá hazer fuerça de reparo para que poco a poco se pueda labrar después; y por q[ue] ay muchas cosas en esto q[ue] no se pueden explicar por es[cri]pto, así como platicando en ellas, si V.Al[te]z[a] fuere s[er]uido que desto se trate de qualquier manera q[ue] esté yré a decir lo q[ue] tengo entendido y a s[er]uir en lo que pudiere, q[ue] neçesidad es la que a V.Al[te]z[a] se ofrece en q[ue] todos los de España lo debemos hazer con las vidas y con las haciendas. Y plega a Dios q[ue] no se nos dé más a sentir la neçesidad antes q[ue] V.Al[te]z[a] tenga t[ie]mpo de proueella.

Dios n[uest]ro señor la vida
y poderosa p[er]s[on]a de
V.Al[te]za gu[ard]e y
pr[ospe]re con
acreçentami[ent]o de otros
Rey[n]os y señoríos. De
Montemayor 5 de agosto
1543 a[ñ]os.

D[e] V.Al[teza] muy cierto
criado y verdadero
s[er]bydor q[ue] las muy reales m[an]os de V[uest]ra Alteza besa, el conde de
Alcaudete.

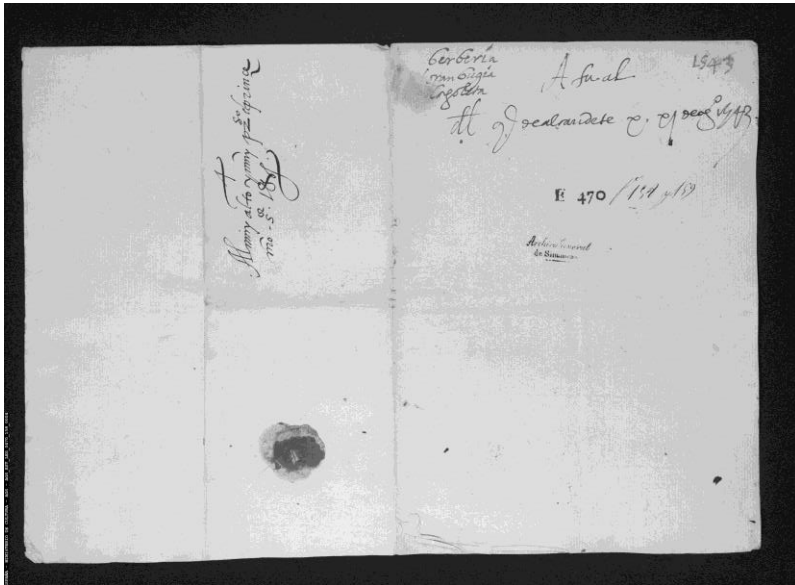


2

Ibid. doc. 158

1543, 10 de agosto, Alcaudete.

Berbería, Orán, Bugía, La Goleta. El conde de Alcaudete al príncipe Felipe.



Berbería, Orán, Bugía, La Goleta. A Su Al[teza] 1543

D[e]l c[ond]e de Alcaudete, X de ag[ost]o 1543

Al muy alto y muy p[ode]r[o]so príncipe n[uest]ro s[eñ]or

/p.1/

+

Muy alto y muy p[ode]r[o]so príncipe y s[eñ]or

Por letra de don Alonso mi hijo de XXX del pasado (julio) q[ue] en esta ora he re[ce]bido, de que enbio copia a V[uest]ra Alt[e]za, he sabido que A[ç]enaga es buuelto a Argel con su armada; y pues por la copia mandará V[uest]ra Al[teza] entender el pro[ce]so de su jornada y lo que proveyó en lo de Mostagán, no ay que digo yo sino suplicar a V.Al[te]za que mande proueer con nreuedad la gente y bastimentos y mun[ic]iones q[ue] he suplicado, espe[ci]almente póluora porques lo más ne[ce]ssario para defender plaça grande; y si no huuiere póluora sea salitre porque allá ay sufre y carbón para podella hazer.

Dios n[uest]ro señor la vida y real pers[on]a de V.Al[te]za gu[ard]e y pr[ospe]re con acre[ce]ntami[ent]o de más Rey[n]os y señoríos. De Alcaudete X de agosto 1543.

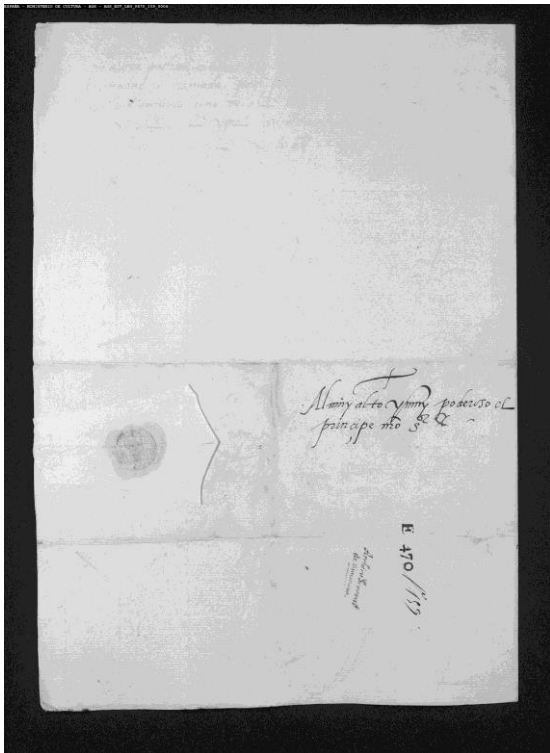
D[e] V.Al[teza] muy cierto criado y verdadero s[er]bydor q[ue] las muy reales manos de V[uest]ra Alteza besa, el conde de Alcaudete.

3

Ibid. doc. 159

1543, 11 de agosto, Alcaudete.

El conde de Alcaudete al príncipe Felipe.



Al muy alto y muy poderoso el príncipe n[uest]ro s[eñ]or

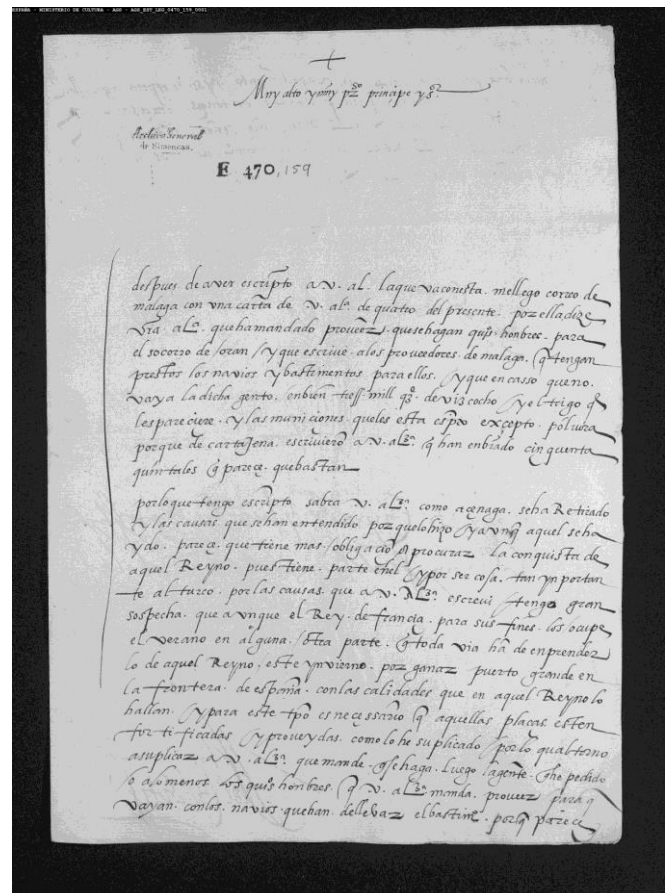
[p.1/

+

Muy alto y muy p[ode]r[o]so príncipe y s[eñ]or

Después de ave rescripto a V.Al[teza] la que va con esta, me llegó correo de Málaga con una carta de V.Al[tez]a de quatro del presente (agosto); por ella dize V[uest]ra Al[tez]a que ha mandado proueer que se hagan qui[nient]os honbres para el socorro de Orán, y que escriue a los proueedores de Málaga q[ue] tengan prestos los navíos y bastimentos para ellos; y que en casso que no vaya la dicha gente enbien tres mill q[uintal]es de vizcocho y el trigo q[ue] les pareçiere y las munijones que les está es[cri]pto ex[ce]pto póluora porque de Cartajena escriuiero[n] a V.Al[te]za q[ue] han enbiado çinquenta quintales q[ue] pareçe que bastan.

Por lo que tengo escripto sabrá V.Al[te]za cómo Açenaga se ha retirado y las cvausas que se han entendido por qué lo hizo; y aun q[ue] aquel se ha ydo, pareçe que tiene más obligaci[n] a procurar la conquista de aquel Reyno pues tiene



parte en él y por ser cosa tan ynportante al turco por las causas que a V.Al[te]za escreui, tengo gran sospecha que aunque el Rey de Françia para sus fines los ocupe el verano en alguna otra parte, q[ue] todavía ha[n] de enprender lo de aquel Reyno este ynvierno por ganar puerto grande en la frontera de España con las calidades que en aquel Reyno lo hallan. Y para este t[iem]po es neçessario q[ue] aquellas plaças estén fortificadas y proueydas como lo he suplicado; por lo qual torno a suplicar a V.A[l[te]za que mande q[ue] se haga luego la gente q[ue] he pedido o a lo menos los qui[nient]os hon bres

q[ue] V.Al[te]za manda proueer para q[ue] vayan con los navíos que han de llevar el bastim[ent]o, por q[ue] parece **p.2** que a ora podrán entrar sin ynpedimento y si se espera a que estén sitiadas del armada para proueerse etonçes lo neçessario nos podrán entrar, como V.Al[te]za dize.

N[uest]ro señor la real pers[on]a de V.Al[te]za gu[ard]e y pr[ospe]re con acreçentami[ent]o de otros más Rey[n]os y señoríos. De Alcau[de]te XI de agosto 1543.

D[e] V.Al[te]za muy cierto criado y verdadero s[er]bydor q[ue] las muy reales manos de V[uest]ra Alteza besa, el conde de Alcaudete.

que a ora podran entrar sin ynpedimento y si se espera a que estén
sitiadas del armada. para proueerse. etonçes lo neçessario nos
podran entrar como V. al[te]za dize. nro señor la Real pers[on]a de
V. al[te]za guarde y prospere con acreçentami[ent]o de otros más reys
y señores. de alcau[de]te. XI de agosto 1543.

J. D. L. R.

Muy noble Criado y Verdadero
s[er]bydor de V[uest]ra Alteza
el conde de Alcaudete

Alcaudete



Marca de agua, mano abierta con flor de cinco pétalos